

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Historia del Arte
<b>Centro</b>	Facultad de Geografía e Historia
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

La página coincide con los enlaces proporcionados por la Universidad a ANECA. Una vez en la web del título, el futuro estudiante puede encontrar, con relativa facilidad, la información básica relacionada con el Grado. La navegación por la página web es intuitiva.

Sin embargo, hay algunas cuestiones mejorables que ayudarían a obtener una mejor valoración de esta dimensión, así:

-Se facilitan las competencias específicas y se definen del mismo modo que en la memoria; sin embargo, convendría hacerlas más comprensibles para el futuro estudiante. Para ello, se recomienda incluir las competencias generales y realizar un resumen o comentario a las mismas.

-Se recomienda resumir la presentación y aportar aquella información que resulta de interés para el futuro estudiante.

-Sería conveniente que en el apartado "Calendario de implantación y extinción del plan antiguo" se aportara información específica de la implantación y extinción del Grado, en lugar de un cuadro general.

-Las normativas se encuentran publicadas pero no se presenta, además, un resumen descriptivo de sus puntos relevantes.

-Parte de la documentación oficial del título (publicación en el BOE, etc.) no está accesible públicamente, si bien esta información sí se aporta en otros títulos de grado de la Universidad; además, tampoco se incluye un comentario explicativo. Se debe publicar esa información.

- También se debe informar en la página de presentación del título sobre las distintas vías de acceso al Grado, en lugar de aportar un enlace con información general sobre el acceso.

-Asimismo, la información sobre el calendario de exámenes debería estar

disponible al abrirse el plazo de matrícula para este curso académico. En la fecha actual, al realizar una búsqueda en el calendario de exámenes la aplicación da un error o aparece el mensaje "no hay exámenes previstos".

No se ha conseguido visualizar la normativa de permanencia.

### **Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

La implantación del Plan de estudios se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada, tanto en los contenidos como en la distribución temporal, pero con algunos cambios. Hay un cambio de semestre en la impartición de algunas asignaturas correspondientes a las materias "Arte prehistórico, Arte Antiguo y Arte Medieval", "Teoría, Historiografía e Iconografía del Arte" e "Historia del Arte Contemporáneo". En este sentido, debe procederse a solicitar una modificación de la memoria.

La dirección web que da la UNED en la Solicitud corresponde al curso 2012-2013; sin embargo, se puede acceder fácilmente a consultar la del curso 2013-14.

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas se distribuyen en todos los casos entre Trabajos con contenidos teóricos, Trabajo con actividades prácticas y Trabajo autónomo, y se indica el número de horas que invertirán los alumnos en cada una de ellas. Sin embargo, se observan algunas deficiencias en las asignaturas siguientes:

"Historia moderna": No se indica el número de horas que el alumno tendrá que dedicar a cada actividad formativa.

"Textos literarios del Siglo de Oro": No se indica cuáles serán las actividades formativas ni tampoco el reparto en horas.

"Historia de la Filosofía": No se indica el número de horas que el alumno tendrá que dedicar a cada actividad formativa.

En los sistemas de evaluación utilizados en las distintas asignaturas se ofrece la doble modalidad de Evaluación continua (diferentes actividades a lo largo del curso + prueba final) y Evaluación final (prueba final), así como también la ponderación de todas las pruebas. Sin embargo, en algunas asignaturas se

observan deficiencias que hay que corregir:

“Teoría del Arte I”: Se dice en la guía docente que la Prueba presencial final consistirá en un examen escrito de dos horas de duración y la realización de un trabajo de investigación, lo cual se contradice con la denominación de “Prueba presencial final”

“Discursos del arte contemporáneo”: Se dice que la prueba final será presencial pero que los alumnos de Historia del arte NO TENDRÁN QUE HACER UN EXAMEN sino un trabajo, cuyas características no aparecen especificadas.

“Arte contemporáneo al margen de Occidente”: Se dice que la prueba final consistirá en “la presentación de un trabajo”, mientras que en la memoria inicial se aprobó lo siguiente: “prueba final presencial con un tiempo máximo de duración de dos horas”.

“Historia medieval”: No aparece la ponderación de las diferentes pruebas. En la materia “Historia de la literatura” aparecen deficiencias de información en algunas asignaturas que afectan a las pruebas y a la ponderación de las mismas.

Los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje son adecuados para facilitar la adquisición de los resultados del aprendizaje por parte de los estudiantes. Al no tratarse de fuentes académicas habituales en la comunidad científica, es difícil evaluar su idoneidad. En todo caso, el acceso a los índices de estos libros de texto demuestra que estos cubren perfectamente los contenidos de las materias.

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

En términos generales, la información es accesible y completa, si bien algunos de los resultados de aprendizaje plasmados en las asignaturas no coinciden con los que se fijaban en la memoria de solicitud de verificación del título. Quizás se deba a que en ésta se planteaban de manera agregada en el módulo. En cualquier caso, se deben recoger las competencias que se plasmaron en las materias de conformidad con lo que se estableció en la

memoria de solicitud de verificación.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

Con respecto a la definición y a la revisión de los objetivos de calidad, dada una actualización de la documentación del sistema de garantía de calidad ocurrida con fecha posterior a la verificación inicial del título (y no habiéndose dado modificación posterior en el Criterio 9. Sistema de Garantía de Calidad), se observa que no existe correspondencia estricta entre los contenidos que figuran en la última versión de la memoria de verificación y los contenidos aquí presentados, por lo que se recomienda la actualización de estos últimos en la vigente memoria del título. Se aportan evidencias de la existencia de objetivos de calidad específicos del centro y no del título, si bien se indica que se asumen también como tales para este último. Aunque se aportan algunas evidencias del análisis y revisión de varios objetivos o elementos relacionados, no son suficientes para constatar la existencia de una revisión sistemática periódica del conjunto de objetivos antedichos y su actualización conforme a los resultados conseguidos.

En relación a la participación de los grupos de interés en la valoración, el análisis y la mejora del título, se encuentran evidencias de la implantación de parte de los procedimientos previstos en el sistema de garantía de calidad para medir periódicamente el grado de satisfacción de los grupos de interés con el título; sin embargo, no se encuentran evidencias de algunos de los procedimientos previstos (por ejemplo, resultados de la Encuesta de satisfacción sobre los servicios de apoyo al profesorado). Se encuentran evidencias del análisis periódico de los resultados obtenidos en función de lo anterior, ahora bien, sería recomendable aportar información más completa del análisis sistemático de los diferentes contenidos de las encuestas contempladas en el sistema de garantía de calidad y, en su caso, de las acciones de mejora ligadas a tal análisis.

Por lo que concierne a la recogida y el análisis de las sugerencias, quejas y

reclamaciones, y la definición de las mejoras derivadas de éstas, se aportan evidencias suficientes sobre la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones. Se encuentran escasas evidencias de un análisis periódico de sugerencias, quejas o reclamaciones para procurar la mejora del título. Se recomienda evidenciar en mayor medida el análisis periódico de estas últimas conforme a lo descrito en el sistema de garantía interno de calidad, aportando, por ejemplo, los documentos indicados en el "Procedimiento general para la gestión y revisión de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias" (ref. F-P-U-D3-p7-1-02) relativos a análisis de causas y planificación de acciones consecuentes y su evaluación.

## 2. RECURSOS

### Personal Académico

**El personal Académico** con categoría y ámbito de conocimiento.

El Listado de Personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento se corresponde con el comprometido en la memoria de verificación y aparecen nuevas incorporaciones.

## 3. RESULTADOS

### Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

**Indicadores:** Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

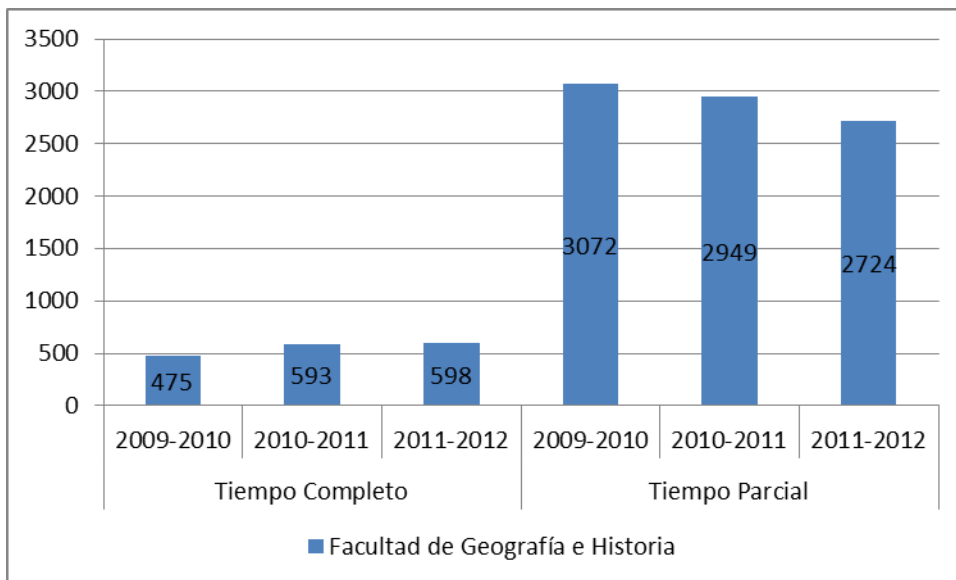
EL DIRECTOR DE ANECA



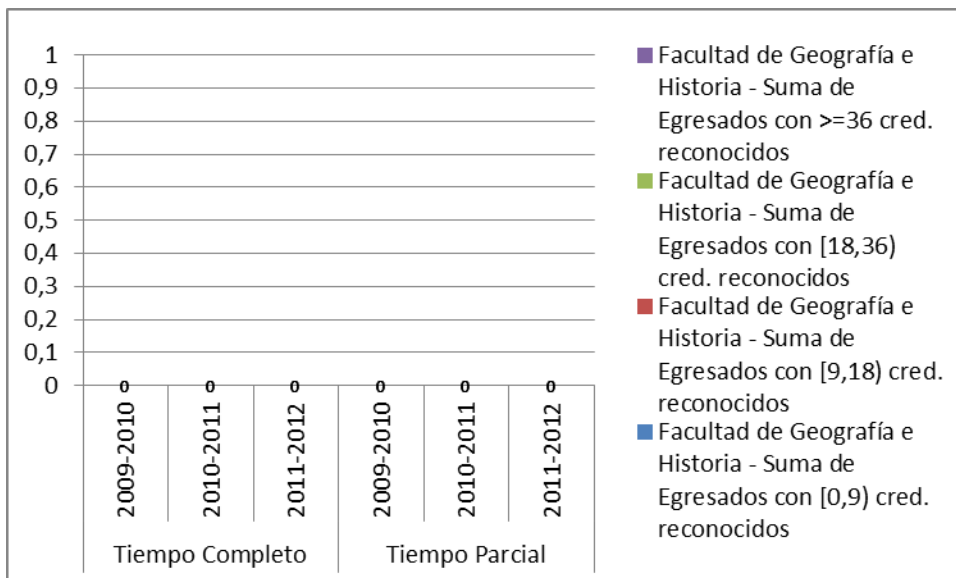
Rafael van Grieken

## ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

### Datos de Ingreso

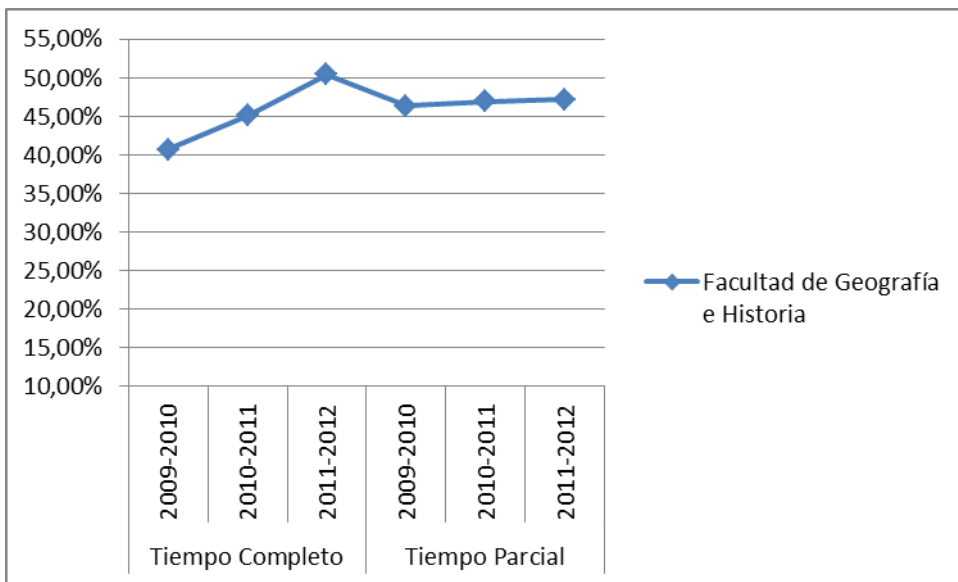


### Datos de Egresados



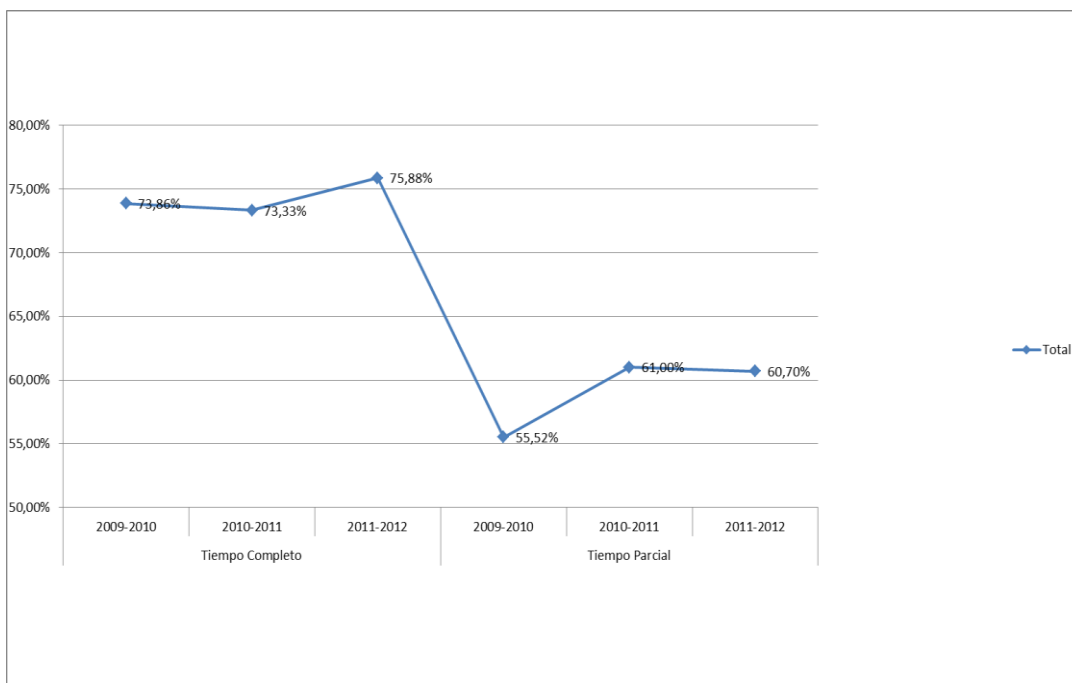


**TASA DE RENDIMIENTO**

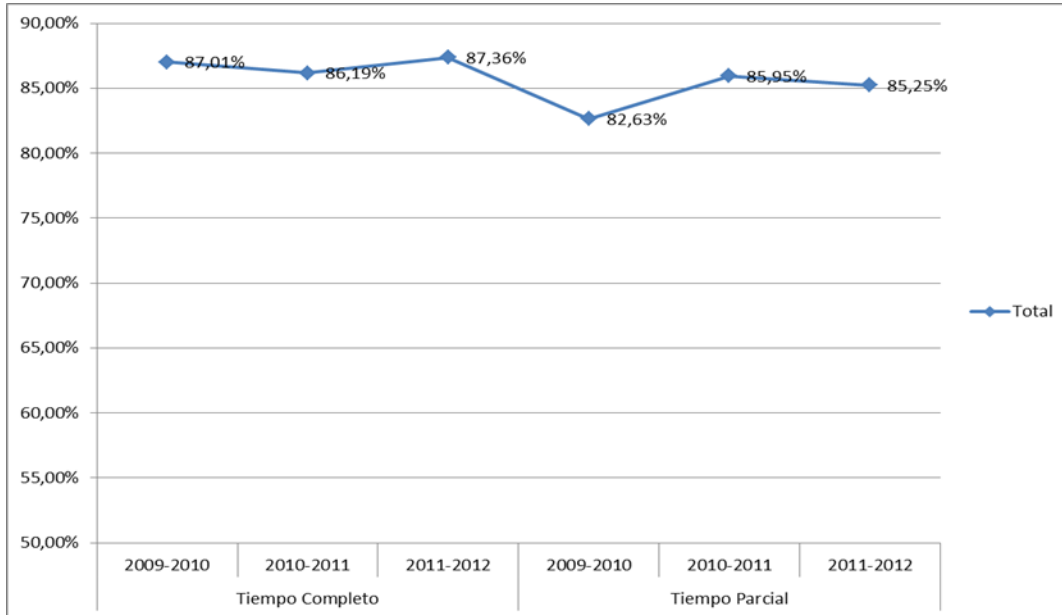


**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

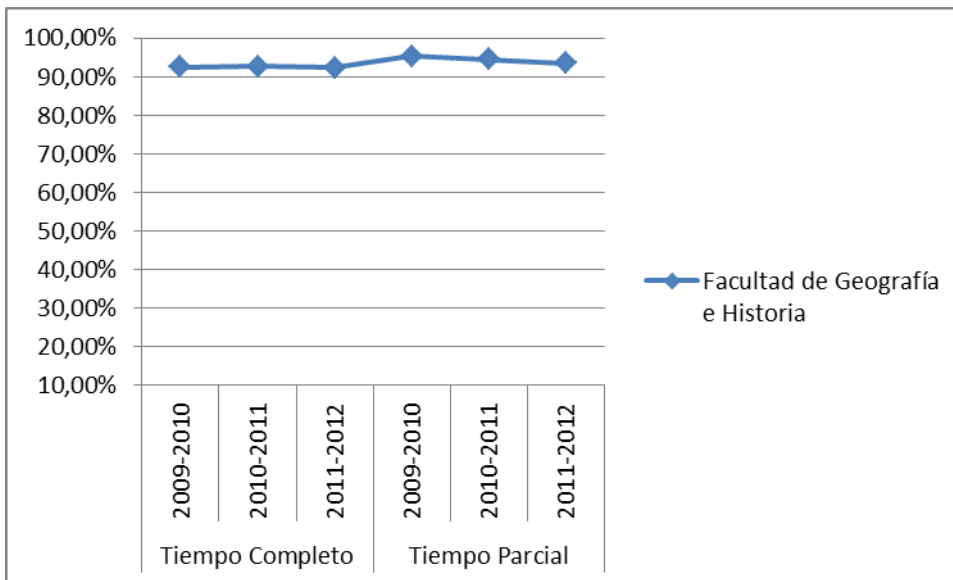
**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES**



**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES**



**TASA DE ÉXITO**



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.